

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 10.297/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE número 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j), como autor/a de falta Muy Grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (artículo 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo,

computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avenida de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (Artículo 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP número 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

Córdoba, 16 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

D.N.I. ART. AGENTE	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DATOS DE LOS EXPEDIENTES						SANCION NO/NOT
		EXPEDIENTE	MATRICULA HECHO DENUNCIADO	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA		
30526199R 121	CANTERO RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISC 643 CIRCULAR CON VEHICULO POR ACERA O ZONA PEATONAL.	2013059310	CO-2399-AX	26.08.2013	9,10	GRAN CAPITAN-SOLOPTICA	200,00	B
30538171J 170	CARRASCO SORIA JUAN 695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2013060440	4149-BNC	20.07.2013	20,32	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00	
44374954L	FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	2013055430	5124-BPL	22.08.2013	12,24	A-3050 - ACCESO AEROPUERTO	100,00	



43147222G	HOMAR LOPEZ LORENA	2013062104	5241-GWS	27.07.2013	19,32	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	695 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
30481796B	ROMERO SALCEDO MARIA ROSARIO	2013060904	0453-BYT	30.08.2013	23,11	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
46527663C	TINADONIS MUÑOZ M DEL CARMEN	2013061654	6885-FJF	16.07.2013	15,04	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	567 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
B46228466	TRIVES S L	2013060384	7765-CSS	17.07.2013	16,54	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
25099096R	ALCANTARA ESPADA ANTONIO	2013060365	4555-FNJ	17.07.2013	9,42	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30211501N	BLANCO LOPEZ BRUNO	2013060455	5864-FXB	22.07.2013	9,40	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
25315752C	CAMPOS LUQUE JOSE	2013060635	7755-GYX	31.07.2013	19,09	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
16606964K	MARTINEZ BELLO RAFAEL	2013060735	4512-GLV	19.08.2013	13,54	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30977502K	AGUILERA CASTAÑO ROCIO DEL CARMEN	2013056226	9402-FVD	23.08.2013	10,08	N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID-CERVECERA	300,00
052	567 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30951317X	CASTELLANO BELMONTE JAVIER	2013062096	4825-GFG	27.07.2013	16,49	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	695 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
46057393P	LOPEZ TOLEDANO JUAN LUIS	2013060766	6028-GTK	20.08.2013	22,06	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30834450Y	MARTON RUIZ RAFAEL	2013056236	1974-DYW	25.08.2013	19,34	A-3050-SALIDA AEROPUERTO	300,00
052	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
80117319Q	RUIZ FUILLERAT MANUEL	2013060746	9621-HBP	19.08.2013	20,13	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
38553913W	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	2013064876	4872-DGT	22.08.2013	13,28	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	695 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
B18032318	TRATAMIENTO ANDALUZ DE CORRESPONDEN	2013061646	GR-8979-AW	16.07.2013	12,26	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	567 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
31630116X	CASTRO FERNANDEZ MANUEL	2013060787	1391-HKR	22.08.2013	12,50	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30462073E	DIAZ SANTIAGO FRANCISCO	2013060567	9899-BWS	26.07.2013	18,56	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X6184399K	GISCA . NICOLAE	2013060367	8595-FDW	17.07.2013	11,13	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
51080300Z	GOLMAYO GAZTELU MANUEL	2013060837	3403-GKY	26.08.2013	20,08	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
33961040E	MONTENEGRO GRANADOS ISABEL	2013065227	B-0964-SC	30.08.2013	20,36	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	611 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
77336006R	OROZCO BAJO MIRIAN	2013059097	3849-HCM	15.08.2013	4,40	GRAN CAPITAN-HACIENDA	200,00
003	689 CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE.						B
26015545S	VELASCO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2013060527	0145-FVP	25.07.2013	11,46	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
80152269Y	CIVANTOS GARCIA JOSE JAVIER	2013062048	CO-7665-AS	26.07.2013	19,01	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	695 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
B14637557	CONSTRUCCIONES FRAPEFER SL	2013065168	7640-FZB	29.08.2013	13,16	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	611 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
80133619D	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	2013060418	6605-BBC	19.07.2013	12,00	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30528168S	MARQUEZ CUENCA ANGEL	2013056238	9248-CKP	23.08.2013	10,09	N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID-CERVECERA	300,00
052	567 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30528473K	MORENO ROJAS FRANCISCO JOSE	2013060918	9510-BRR	31.08.2013	21,03	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C

30482030S	MUÑOZ BELTRAN ANA REMEDIOS	2013060848	1469-DHT	27.08.2013	14,06	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30835053B	MUÑOZ MORAL JOSEFA	2013060858	6446-DBS	28.08.2013	10,33	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
31850299Z	SALAZAR MURILLO MONTSERRAT	2013060698	1438-DZZ	14.08.2013	19,53	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30819342D	TORRES ROLDAN JOSE LUIS	2013060788	8326-BWF	22.08.2013	12,57	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	695 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X3087048B	ZUMBA ROZO LADY LAURA	2013059058	3396-BRL	13.08.2013	20,30	TOMAS DE AQUINO	200,00
117	382 NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD U OTRO SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ESTANDO OBLIGADO A ELLO.						B
30493102R	HERRERO PARIAS JESUS	2013056219	CO-1994-AU	25.08.2013	19,09	A-3050-SALIDA AEROPUERTO	100,00
052	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
38117992T	RUIZ RODRIGUEZ DANIEL	2013061859	2345-GHX	21.07.2013	17,14	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	611 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
30492529A	VARGAS HINOJOSA FRANCISCO	2013065039	7378-HCH	26.08.2013	15,08	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	611 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C